



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

PROGRAMAS DE APOYO COMPLEMENTARIO A LA INVESTIGACIÓN MANTENCIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS PARA LA INVESTIGACION SEGUNDA CONVOCATORIA 2023 VENTANILLA ABIERTA

Los Programas de Apoyo Complementario a la Investigación de la Dirección General de Investigación, Innovación y Emprendimiento (DGIIE), tienen como objetivo apoyar a académicos/as, docentes e investigadores/as DGIIE, a desarrollar actividades que fortalezcan la investigación científica y tecnológica, con miras a fomentar la calidad y productividad de la investigación.

La DGIIE, a través de la Dirección de Investigación (DI), presenta las bases para acceder al Fondo de apoyo a la mantención y reparación de equipos para la Investigación 2023 en su segunda versión que incluye adecuación de infraestructura existente.

I. ASPECTOS GENERALES

- El objetivo de este fondo es apoyar la investigación a través de la mantención y reparación de equipos que fortalezcan su desarrollo.
- El fondo involucra sólo a equipos y laboratorios de investigación; es decir, aquellos utilizados para la realización de experimentos o ensayos de investigaciones que conduzcan a la generación de nuevo conocimiento. Este fondo no considera equipos de uso exclusivamente docente.
- El fondo incluye adecuación de infraestructura existente para la correcta instalación de equipamiento científico tecnológico.
- La solicitud de recursos se debe realizar a través de la presentación del formulario adjunto en Anexo 1.
- Al solicitar los recursos, tanto académicos, docentes e investigadores deben contar con el patrocinio del Director o Directora de la Unidad Académica, Docente o Centro presentando carta (Anexo 2).
- En el caso de solicitar adecuación de infraestructura, deberán adjuntar, además, una carta de autorización del Director de Infraestructura (Anexo 3)

II. REQUISITOS DE LA SOLICITUD

- La solicitud no podrá exceder los \$10.000.000.
- Podrán postular al programa académicos/as, docentes e investigadores/as DGIIE (Jóvenes y Asociados).
- Quienes postulen este programa, deberán **enviar el formulario junto con la o las cotizaciones indicadas en el punto OBLIGACIONES**, según corresponda, mediante un email dirigido a proyectos.dgiie@usm.cl. Será responsabilidad del solicitante, contar con el patrocinio de su Unidad.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

- La recepción de solicitudes se realizará en modalidad ventanilla abierta desde el 18 de diciembre 2023 y se continuará durante el 2024.
- Cada solicitud recibida será evaluada y aprobada en función de los antecedentes presentados y disponibilidad de presupuesto.
- La asignación de recursos se realizará cada 2 meses según las solicitudes que sean recibidas en el periodo. En caso de existir una solicitud de urgencia se evaluará pertinencia fuera del periodo señalado anteriormente.



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

OBLIGACIONES

- Todo documento debe venir a nombre de la Institución.
- Todo gasto se debe realizar de conformidad a los tramos siguientes:
 - De \$1 a \$1.000.000 (IVA incluido) Compra Directa, 1 cotización.
 - De \$1.000.001 a \$10.000.000 (IVA incluido) 3 cotizaciones.

En caso de existir proveedor único de un producto o servicio, se requiere la presentación de carta que certifique la exclusividad suscrita por la empresa proveedora y carta del Director o Responsable del proyecto fundamentando las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido.

En caso de requerir un bien o servicio que por la magnitud e importancia que implica la contratación se hace indispensable recurrir a un proveedor determinado en razón de la confianza, seguridad o especialización que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de los bienes o servicios requeridos, y que no existen otros proveedores que otorguen esa confianza, seguridad o especialización, se requiere la presentación de carta del Director o Responsable del proyecto fundamentando las razones de la compra y las características únicas en el mercado del producto o servicio adquirido, y cualquier otra documentación que sea necesaria para fundamentar la compra.

En caso de requerir adecuación de infraestructura, el proceso de implementación y ejecución de gastos se realizará conforme a los lineamientos que disponga la Dirección de Infraestructura para estos efectos.

ASIGNACIÓN

En función de los montos solicitados y la disponibilidad de recursos, la evaluación de la entrega de los fondos requerirá de validación por parte de la Dirección de Investigación. Se dará prioridad a solicitudes que requieran implementación de urgencia por afectación en compromisos adquiridos por USM ya sea en algún convenio, contrato u otro en relación a I+D+i+e. En de requerir adecuación de infraestructura, se privilegiarán aquellas solicitudes que cuenten con proyectos Fondecyt vigentes.

OTRAS CONSIDERACIONES

Se excluyen gastos no asociados directamente al desarrollo de investigación como por ejemplo aquellos que tengan como fin actividades docentes, gastos administrativos, asesorías industriales u otros.

Se excluyen gastos no asociados directamente a la mantención o reparación de equipos o adecuación de infraestructura, como, por ejemplo, compra de accesorios inventariables, actualizaciones del software (a menos que sean específicamente del equipo) e insumos



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

operacionales.

No serán admisibles aquellas solicitudes que no contengan toda la documentación solicitada en las presentes bases

Corresponderá a la Dirección de Investigación, interpretar cualquier caso extraordinario a estas bases, así como conocer y resolver toda situación que origine su aplicación.



UNIVERSIDAD TECNICA
FEDERICO SANTA MARIA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

ANEXO 1 FORMULARIO DE POSTULACIÓN

1.IDENTIFICACIÓN	
Nombre del solicitante	
Departamento	
Campus/Sede	
Nombre del Laboratorio	
Ubicación del Laboratorio	
Identificación del equipo <i>Nombre, marca, número de serie, código inventario y ubicación</i>	
Identificación del laboratorio o instalación <i>En caso de requerir adecuación de infraestructura, indique el laboratorio o instalación, su ubicación y el tipo de adecuación que se requiere</i>	



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

2. DESCRIPCIÓN DEL REQUERIMIENTO

Describe el equipo y su uso

Describe el tipo de adecuación de infraestructura que se requieren caso que corresponda

Resuma aquí el uso que se le da al equipo y/o laboratorio actualmente

(media página máximo).



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

3. JUSTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO

Resuma aquí las condiciones que hacen necesaria la inversión solicitada. Si hay proyectos de investigación, tesis de pre o postgrado, por favor indíquelo. Indique los usuarios dentro y fuera de la institución del laboratorio y/o equipamiento que requiere reparación o mantención. Favor explicar impacto inmediato y futuro de la inversión. Indicar si la implementación generara un impacto sinérgico con otros laboratorios o líneas de investigación. (media página máximo)

4. PRESUPUESTO		
ITEM	DESCRIPCIÓN	MONTO (\$)
Reparación		
Mantención de equipamiento		
Adecuación de infraestructura existente		
Total		



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

ANEXO 2

CARTA INTERNA POSTULACIONES

Por la presente, con fecha _____, en mi calidad de Director/Directora del Departamento/Centro de _____, manifiesto estar en conocimiento de la solicitud al “Fondo mantención y reparación de equipos para la investigación”, a cargo de _____, quien se desempeña como _____ de esta Dirección.

Nombre Director/Directora de la Unidad
(Unidad/Departamento)

Universidad Técnica Federico Santa María



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA

Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

ANEXO 3

CARTA ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA

Por la presente, con fecha _____, en mi calidad de Director de Infraestructura, manifiesto estar en conocimiento de la solicitud al “Fondo mantención y reparación de equipos para la investigación”, la adecuación del laboratorio _____, ubicado en _____ cargo de _____.

Declaro que existe factibilidad técnica para la implementación de trabajos requeridos según de detalla en informe Anexo a la presente carta.

Nombre Director/Directora de la Unidad

Director/Directora de Infraestructura

Universidad Técnica Federico Santa María



UNIVERSIDAD TÉCNICA
FEDERICO SANTA MARÍA
Dirección General de Investigación,
Innovación y Emprendimiento

ANEXO 4

CARTA INTERNA CAMPUS USM

Por la presente, con fecha _____, en mi calidad de Director General de Campus _____, manifiesto estar en conocimiento de la solicitud al “Fondo mantención y reparación de equipos para la investigación”, la adecuación del laboratorio _____, ubicado en _____ cargo de _____.

Declaro que existe factibilidad para la implementación de trabajos requeridos.

Nombre Director/Directora de la Unidad
Director/Directora General Campus
Universidad Técnica Federico Santa María